Resolución de Consejo Directivo **833 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8405/2012: Tener por otorgada la prórroga, al Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, para la presentación del Trabajo de Tesis; tener por aprobado el informe de avance 2024/2025; otorgar el reconocimiento de 3,50 créditos y tener por cumplido el plan de cursos.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta, 04/11/2026

VISTO las presentaciones realizadas por el Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, por las cuales solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, eleva informe de avance correspondiente al período 2024/2025 y solicita reconocimiento de créditos, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (fs. 814 vta./815) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 815), aconseja: a) tener por otorgada la prórroga desde el 20/12/2025 y hasta el 20/12/2026 para la presentación del Trabajo de Tesis de la carrera, b) tener por aprobado el informe de avance 2024/2025, c) otorgar el reconocimiento de 3,50 créditos y d) tener por cumplido el plan de cursos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 17° Sesión Ordinaria del 07/10/2026)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, desde el 20/12/2025 y hasta el 20/12/2026, para que el Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 23.726.237, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables para su evaluación.

ARTÍCULO 2°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2024/2025, presentado por el Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, para la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTÍCULO 3°: Otorgar al Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, el reconocimiento de 3,50 (tres c/50) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividades	Créditos
Publicaciones: "Gestión autónoma del consumo de energía para sistemas de supervisión de microrredes eléctricas basado en agentes" – ERMA Vol. 55, Enero-Junio 2025, pp 75-85, ISSN en línea 2684-0073. (fs. 757/762)	1,50 (uno con cincuenta centésimos)

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Resolución de Consejo Directivo **833 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8405/2012: Tener por otorgada la prórroga, al Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, para la presentación del Trabajo de Tesis; tener por aprobado el informe de avance 2024/2025; otorgar el reconocimiento de 3,50 créditos y tener por cumplido el plan de cursos.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta, 04/11/2026

-

Actividades	**Créditos**
Presentación en Jornadas, Congresos o Similar:	2 (dos)
"Avances en la implementación experimental de estrategias multiagente para la supervisión de microrredes de CC" – 5ta. Jornadas Científicas – Instituto de Materiales de Misiones – 2025 – (fs. 750/756). **1 (un) crédito.**	
"Avances en el desarrollo de un sistema de supervisión multiagente para microrred eléctrica utilizada en zonas rurales" – XXI Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control – 17 al 19 de septiembre de 2025 – UTN, Facultad Regional San Francisco, Córdoba. (fs. 740/744). **0,50 (cincuenta centésimos) créditos.**	
"Multi-agent y Sistem for Managing and Monitoring Load Consumption in Electrical Microgrids" – 8th Argentine Conference on Electronics (CAE), Tucumán, Argentina. 2026. (fs. 745/749 vta.). **0,50 (cincuenta centésimos) créditos.**	

ARTÍCULO 4°: Tener por cumplido por el Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, el plan de cursos establecido por el Artículo 2 de la RESCD-EXA N° 502/2014.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese al Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, al Director de Tesis (Dr. Fernando BOTTERÓN), a la Codirectora de Tesis (Dra. Ester Sonia ESTEBAN). Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

mxs
aa

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa